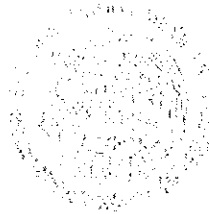


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de vida silvestre, con número de bitácora 07/KS-0082/10/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio; teléfono y correo electrónico, nombre y firma de terceros, páginas que la conforman: Página 1 Y 2
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/06601/2016
EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2010.

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 31 de Octubre del 2016.

C. REPRESENTANTE LEGAL

UMA CENTRO MAYA DE ESTUDIOS AGROPECUARIOS UNACH



En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA presentado en fecha 18 de octubre del 2016, mediante el cual solicita modificación de datos de la titularidad de la UMA "Centro Maya de Estudios Agropecuarios UNACH"; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-0084-CHIS/10; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción III de su Reglamento, no tiene inconveniente que a partir de esta fecha se registren los siguientes datos, quedando integrado en su expediente de la siguiente manera:

1. A partir del día 31 de Octubre del 2016, el **C. Jorge Alejandro Velasco Trejo**, refrenda el compromiso como nuevo titular, de adquirir las responsabilidades sobre la UMA y sujetarse al Plan de Manejo aprobado.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número DF/SGPA/UARRN/3446/2010 de fecha 23 de agosto del 2010 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de folio del expediente que dio origen: 07/UE-0023/07/10.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/06601/2016
EXPEDIENTE NUM: 127.26S.713.1/2010.

Notifíquese personalmente la presente resolución al **C. Jorge Alejandro Velasco Trejo**, en el domicilio ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DELEGADO FEDERAL.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.p.- Yolanda Alaniz Pasini.- Directora General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- México, D.F...
C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Expediente: 07/UE-0023/07/10, en atención a la Bitácora: 07/KS-0082/10/16.

ARV/CECG/CASL/JJCC/MAYAO.